



## Excmo. Ayuntamiento de Elda

C.I.: P. 0306600 H.

### Negociado.- 6110

### Expediente nº.- 4/2016

### Asunto.- Modificaciones de créditos

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Examinado el expediente administrativo de modificaciones de crédito número 4/2016, tramitado de oficio por el Ayuntamiento, que tiene por objeto la realización de transferencias y generaciones de créditos en el presupuesto de gastos.

Visto que, existen las propuestas suscritas por los servicios de conformidad con lo establecido los arts. 179 a 181 del RDL 2/2004, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los arts. 40 a 46 del RD 500/1990, y lo regulado en el capítulo segundo del título primero de las bases de ejecución del Presupuesto General para 2016.

En virtud de todo lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana,

### **RESUELVO**

**PRIMERO:** Aprobar el expediente No 4/2016 de modificaciones de crédito con el siguiente detalle:

#### *Transferencias de crédito dentro de la misma área de gasto*

Vista las solicitudes formuladas por la concejalía de servicios públicos y administración electrónica, se aprueban transferencias de crédito con el siguiente detalle:

Aplicación			Título	Transf. positivas	Transf. negativas
702	92000	22103	ADMÓN.GRAL. COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.		4.000,00
702	92000	62300	ADM. GRAL. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	4.000,00	
120	92090	64000	INFORMÁTICA GTOS. CARÁCTER INMATERIAL		11.780,00
120	92090	62600	INFORMÁTICA EQUIPOS INFORMATICOS	11.780,00	
<b>Total transferencias de crédito</b>				<b>15.780,00</b>	<b>15.780,00</b>

#### *Transferencias de crédito dentro del capítulo primero*

Vista la solicitud formulada por la concejalía de personal, se aprueban transferencias de crédito con el siguiente detalle:

Org.	Fun.	Eco.	Descripción	Transferencias Positivas	Transferencias Negativas
110	31100	12003	PERSONAL SALUBRIDAD SUELDOS GRUPO C1	8.501,36	0,00
110	31100	12004	ACC.REL.SALUDSUELDOS GRUPO C2	0,00	7.251,96
110	31100	12006	ACC.REL.SALUDTRINIENOS	1.547,54	0,00
110	31100	12100	ACC.REL.SALUDCOMPLEMENTO DESTINO	543,72	0,00



## Excmo. Ayuntamiento de Elda

C.I.: P. 0306600 H.

110	31100	12101	ACC.REL.SALUDCOMPLEMENTO ESPECIFICO	2.080,32	0,00
110	31100	16000	ACC.REL.SALUD CUOTAS SOCIALES	893,84	0,00
110	92020	12003	ADM. PERSONAL SUELDOS GRUPO C1	0,00	8.501,36
110	92020	12004	ADM. PERSONAL SUELDOS GRUPO C2	7.251,96	0,00
110	92020	12006	ADM. PERSONAL TRIENIOS	0,00	1.547,54
110	92020	12100	ADM. PERSONAL COMPLEMENTO DESTINO	0,00	543,72
110	92020	12101	ADM. PERSONAL COMPLEMENTO ESPECIFICO	0,00	2.080,32
110	92020	16000	PERSONAL CUOTAS SOCIALES	0,00	893,84
			<b>Total capítulo 1º</b>	<b>20.818,74</b>	<b>20.818,74</b>

### *Generación de crédito*

Vistas las propuestas formuladas por la Concejalía de Cultura, relativa a la generación de créditos por concesión de subvenciones de la Diputación de Alicante tras la aprobación de convenio con la Generalitat Valenciana dentro del plan de gratuidad de libros, así como la formulada por la Concejalía de Servicios Públicos, por cobros efectivamente recaudados correspondientes al fondo de renovación en concesiones de aguas por la mercantil Hidraqua SA, se aprueba generar créditos con el siguiente detalle:

### Presupuesto de gastos

Orgán.	Prog.	Económ.	Importe	Concepto
801	32670	48900	174.682,53	RED DE LIBROS DE TEXTO COM. VALENCIANA OTRAS TRANSFERENCIAS
703	16100	6320090	212.500,86	ABASTECIMIENTO DE AGUAS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES
			<b>387.183,39</b>	

### Presupuesto de ingresos

Económica	Importe	Concepto
46184	174.682,53	DIPUTACIONES XARXA DE LLIBRES
55011	212.500,86	CONCESIONES ADMINISTRATIVAS PERIÓDICAS CANÓN AGUA
	<b>387.183,39</b>	

**SEGUNDO:** Comunicar la presente resolución a la Intervención Municipal para que proceda a la ejecución del expediente.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Elda, a 20 de abril de 2016, de lo que como Secretario, doy fe.

Ante mí,

Vicesecretario, secretario en funciones

El Alcalde

Fdo.: José Marcelo Ricoy Riego

Fdo.: Rubén Alfaro Bernabé